

OCC-818



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 9 de octubre de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$1,116,552.00 (UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2020
2	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2020
3	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
4	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
5	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
6	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
7	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
8	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
9	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
10	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
11	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
12	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
13	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
14	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
15	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
16	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
17	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
18	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
19	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
20	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
21	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
22	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
23	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
24	\$46,523.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022

EL SUScriptor

OPTIMAL BRIGHTNESS SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTADA POR

JUANA ALICIA HERRERA NUÑEZ
VIRREY DE MENDOZA #23 INT 203 LA LUNETA, ZAMORA,
MICHOACAN 59680

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JUANA ALICIA HERRERA NUÑEZ
PRIVADA LAZARO CARDENAS # 7 CENTRO, JACONA,
MICHOACAN 59800

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración enviar un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	OCC-818_PAGARE.pdf
Identificador único del documento (hash)	7465089fe4c7bd3302d1aa0dd5cfbe39c097e43e684ae60334ba5b4acce7c474
Constancia emitida por	Advantage Security, S. de R.L. de C.V.
Fecha de constancia	12/10/2020, 16:00:13 UTC
Número del certificado usado por el emisor de la constancia	2C
Documento creado por	ARRENDAMEX - stephanie@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de presunción legal de atribución ya que fueron realizadas utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por el Banco de México o la Secretaría de Economía. Las firmas son únicas para este documento.

Nombre del firmante	OPTIMAL BRIGHTNESS SOLUTIONS S DE RL DE CV
RFC	OBS121107CP7
Número de certificado	00001000000404463206
Emisor	Servicio de Administración Tributaria
Firma electrónica	kUrdZjXHmxwBMLGh8L58UldF474fjLhYn7Ti4ZIAUNfwYnpy+PTckaWoDfLrBl9mOQQYKc7XeMWe4u8/2XrS6MtmG6DmfVVEWmR49BngYhJ/mKl+9yDzlrFtmLCfOsWny9r0mVo9y4wU9FhYOGijleFJ1Fdjd5g8MtA2V1KNvKH+tXEPb8QCXrgPqVHAhej2kBbaX8+ErgQfUq1HLII0SynN6+7PHSJwHc uNKKVFxOSXLTkwP9Zq2My8yuv4Go9D9Q4ScLcWvgFJfrxac2dZR4hzepevEC/OCGrFzv9i8dGR10EQha1Q2zsw79JH0p4TlJDofoeuQZ5AS6iwPErQ==
Fecha de firma	12/10/2020, 15:59:51 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace
<https://app.mifiel.com/verify/5e4fb9b8-a517-4037-a296-cbbad80e3aa3>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fieta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

Nombre del firmante	JUANA ALICIA HERRERA NUÑEZ
RFC	HENJ8006244Y8
Número de certificado	00001000000504036164
Emisor	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Firma electrónica	b6rbCPHwnwA3eG6l8NLzKMCDPqiJ9V91/17SpXhT17RXXv+LYuv7AcLCwjb6q5EleiLyWk7U9N1ATAWISgEW/E+C8UWYfDFGWrur8qzu355S9UED m4AdwJk6i40hG5Zny9GBFvq1HZB0lopAY6A53Vqx/C/AbhOfjCpH3L6u9oBNymtjqlK75tQP+s7Po4oO7hKUFdrCN22gTm2Qw6dlE4QQxmMfMQiqC O+T9PsQX3DyonK5LJczt/kKtbPFTSjPIYpabKXYGfqrXl5danJM1IPqGWMomYa+hGIOLIXecZIKkQ4HmCw6ue0ddUz5iFqgrCof8XZPQ6/9FNxWMslj mmiA==
Fecha de firma	12/10/2020, 15:57:51 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace
<https://app.mifiel.com/verify/5e4fb9b8-a517-4037-a296-cbbad80e3aa3>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fieta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.